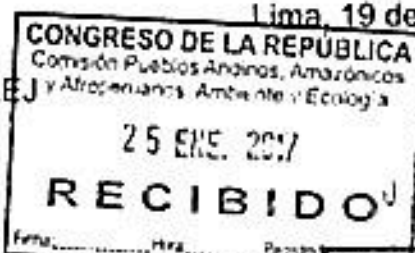




"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 19 de enero de 2017

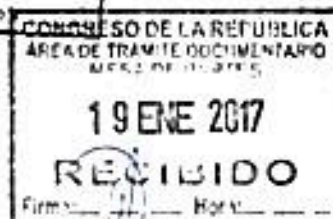
OFICIO N° 023 -2017/SENAMHI-PREJ



R-736

34445

Señora  
**María Elena Foronda**  
 Congresista  
 Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y  
 Afroperuanos, Ambiente y Ecología  
 Congreso de la República  
 Plaza Bolívar, Av. Abancay  
 Cercado.-



Asunto : Proyecto de Ley N° 338/2016-CR

Referencia : a) Oficio N° 169-2016-2017/CPAAAyE-CR  
 b) Oficio N° 755-2016/SENAMHI-PREJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y asimismo remitirle adjunto el documento de la referencia b) donde se envía nuestra opinión acerca del asunto, al Ministerio del Ambiente, de quien somos un órgano adscrito, a fin que el mismo evalúe y consolide una opinión sectorial.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

*Amelia Díaz Pabló*  
 Ingeniera

**AMELIA DÍAZ PABLÓ**

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI  
 Representante Permanente del Perú ante la OMM



PERÚ

Ministerio del Ambiente

CARGO

UNIDAD NACIONAL DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



2007-2016 "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 25 NOV 2016

OFICIO N° 355 2016/SENAMHI-PREJ

Señora  
**ELSA GALARZA CONTRERAS**  
Ministra del Ambiente  
Av. Javier Prado Oeste N° 1440  
San Isidro.-

Ministerio del Ambiente  
Tra. N°  
21778-2016  
116841090 Clave g9pd  
28-11-2016 11:19 N° Folios: 4

Asunto : Remite Opinión Técnico-Legal sobre el Proyecto de Ley N° 338/2016-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la forestación y reforestación de las principales cuencas hidrográficas altoandinas del Perú"

Ref. : Oficio N° 169-2016-2017/CPMAyE-CR

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y en relación al documento de la referencia donde la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República solicita al SENAMHI remitir una opinión Técnico - Legal sobre el Proyecto de Ley N° 338/2016-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la forestación y reforestación de las principales cuencas hidrográficas altoandinas del Perú".

En tal sentido, atendiendo a la especialidad y competencias de la Entidad se ha realizado el Informe N° 33-2016/SENAMHI-SG, el mismo que se adjunta y pone a su conocimiento para que por medio de su conducto se brinde respuesta al Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



**Lic. Luis Alfaro Lozano**  
Presidente Ejecutivo (e) del SENAMHI